



X.95887.PJ

«SEXQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 563

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS DE TENENCIA OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

Asunción, 12 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorándum DGG N° 679 de fecha 10 de abril del 2023, presentado por el señor Gustavo Rodas, Director General de Gabinete de esta Secretaría de Estado, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo remite el Memorándum VEB N° 351 de fecha 31 de marzo de 2023, de la señora Alcira Sosa, Viceministra de Educación Básica, quien presenta el proyecto de Resolución «Por la cual se establecen los documentos administrativos y técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de los niveles y modalidades del sistema educativo»;

La Ley N° 1264/1998 «General de Educación», en el artículo 111 «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Cultura reglamentará las instituciones y organismos que dependen del mismo»;

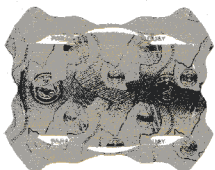
La Ley N° 5749/2017 «Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», en el artículo 3° «Competencia» expresa: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN” »;

Que, la Ley N° 6562/2020 «De la reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital» tiene como objetivo reducir el uso de papel en cualquier gestión pública y reemplazarlo por el formato digital, debiendo quedar registrado, tramitado o gestionado en línea;

El Decreto N° 6748 de fecha 14 de marzo de 2022 «Por el cual se nombra al señor Ricardo Nicolás Zárate Rojas, como Ministro de Educación y Ciencias»;

La Resolución N° 708 de fecha 15 de setiembre de 2020 «Por la cual se adopta las normas de requisitos mínimos para un sistema de control interno del Modelo Estándar del Control interno para instituciones Públicas del Paraguay MECIP: 2015, en el Ministerio de Educación y Ciencias»;

La Resolución N° 997 de fecha 30 de diciembre de 2020 «Por la cual se aprueba la versión actualizada del Modelo de Gestión por Procesos, del Ministerio de Educación y Ciencias».





X.95887.PJ

«SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870»

MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 563*

**POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS DE TENENCIA OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO.**


-2-


Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

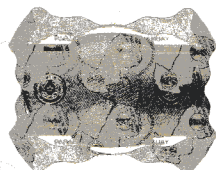
**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

- 1°.- ESTABLECER los documentos administrativos y técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria en las instituciones educativas de gestión oficial, privada y privada subvencionada de los niveles y modalidades del sistema educativo, conforme con Anexo I, que forma parte de la presente resolución.
- 2°.- ENCOMENDAR a las Direcciones Departamentales de Educación y a las Supervisiones de Control y Apoyo Administrativo y de Apoyo Técnico Pedagógico, realizar el acompañamiento y monitoreo a la gestión institucional garantizando en el proceso la tenencia obligatoria de los documentos administrativos y técnicos - pedagógicos requeridos para el efecto.
- 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Ciencias y Tecnología y a la Dirección de Desarrollo Organizacional, que, de manera conjunta, con la Direcciones Generales misionales garanticen la automatización gradual de los procesos claves.
- 4°.- ESTABLECER que los documentos requeridos por los organismos de control podrán encontrarse en físico o digital, sin que esto afecte sus responsabilidades en el marco de la presente reglamentación.
- 5°.- DISPONER que los distintos formatos para los documentos administrativos y técnicos - pedagógicos de tenencia obligatoria, dispuestos en la presente Resolución, estén disponibles en la página [www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py), icono «el sistema educativo», conforme detalle por nivel educativo.
- 6°.- ABROGAR la Resolución N° 5414/2019, así como todas las disposiciones anteriores y contrarias a la presente disposición.
- 7°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Derlis Alfredo Noguera**  
Secretario General

  
**Nicolás Zárate Rojas**  
**MINISTRO**  
A023175



MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 969/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 563

-3-

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS - PEDAGÓGICOS DE TENENCIA OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA DE LOS NIVELES Y MODALIDADES DEL SISTEMA EDUCATIVO

VERSIÓN 1  
AÑO: 2023

## ANEXO

## DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL

Instancia	Documentos	Aplicable a instituciones educativas de Gestión		
		Oficial	Privada	Priv. Subv.
DIRECCIÓN	1. Proyecto Educativo Institucional (PEI incluyendo el PCI, y el Plan operativo Anual POA), aprobado por las Supervisiones Educativas.	X	X	X
	2. Horario de actividades de rutina (entrada, salida, alimentación, parque/patio)	X	X	X
	3. Registro de entrevistas (Profesores - Padres - Estudiantes - Tutor legal y/o Encargado).	X	X	X
	4. Formulario de requerimientos y/o necesidades (Micro-planificación de la Oferta Educativa). Reporte de carga del módulo, del sistema (infraestructura), según cronograma establecido para el efecto.	X		X
	5. Reporte generado por el módulo del sistema de rendición de cuentas de las transferencias otorgadas a las instituciones educativas.	X		
	6. Libro de registro de compra de bienes de capital, habilitado por la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo.	X		
	7. Registro de comunicación a la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo sobre donaciones recibidas y adquisición de bienes de capital.	X		
	8. Informe de rendición de cuentas públicas pedagógica, administrativa, financiera y comunitaria.	X	X	X
	9. Inventario General Anual de bienes y útiles.	X		
	10. Normas de Convivencia aprobada y registrada por la Dirección Departamental de Educación.	X	X	X
	11. Copias de la Resolución de Reconocimiento de la Asociación de Cooperación Escolar (ACE), de la constancia de registro de la ACE en la Supervisión de Control y Apoyo Administrativo y de la escritura pública que contiene la transcripción de los estatutos sociales, sus principios y la nómina de autoridades.	X		X



MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 563

-4-

Instancia	Documentos	Aplicable a instituciones educativas de Gestión		
		Oficial	Privada	Priv. Subv.
	12. Copias del Acta de Conformación del Equipo de Gestión de la Institución Educativa (EGIE), refrendada por la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico y de la constancia del registro del EGIE en la Supervisión de Apoyo Técnico Pedagógico	X		
	13. Copias de Resoluciones de: apertura institucional, habilitación y cierre de grados/cursos/servicios/modalidades, nombramiento o designación del director/secretario.	X	X	X
	14. Copia del Título de propiedad o documento respaldatorio de la situación del inmueble.	X	X	X
	15. Evidencias del llamado a licitación de cantina y librería entre otros.	X		
	16. Copias de contratos de: cantina y librería, personal de servicio (en caso de ser pagado por la ACE).	X		
	17. Copia del documento de recepción de útiles escolares y reporte del sistema.	X		X
	18. Copia del documento de recepción y entrega del servicio de alimentación escolar y reporte del sistema.	X		X
SECRETARIA	19. Copia de Comunicaciones recibidas y emitidas (circulares, notas, avisos, comunicados)	X	X	X
	20. Registro de asistencia del personal.	X	X	X
	21. Copia de fichas biomédicas de los estudiantes	X	X	X
	22. Copia de contrato de servicios.		X	
	23. Registro de: visitas, observación de clase, asesoramiento, talleres.	X	X	X
	24. Archivo de registros y evidencias de entrevistas, reuniones y/o conversatorios, individuales, grupales o colectivas, con miembros del equipo técnico, docentes.	X	X	X
	25. Archivo digital y/o impreso de documentos vinculados a sus áreas según corresponda	X	X	X
	26. Registro de asistencia de estudiantes confirmado en el sistema a partir de la implementación del módulo informático correspondiente.	X	X	X
DOCENTE	27. Planificaciones correspondientes al año lectivo en curso (unidad didáctica o proyecto) con sus respectivos indicadores de seguimiento.	X	X	X
	28. Carpeta de documentos de los estudiantes, copia de cédula de identidad o certificado de nacimiento, copia de la libreta de vacunación para los inscriptos por primera vez en la institución.	X	X	X
	29. Ficha de entrevista inicial a padres o tutores sobre desarrollo evolutivo y el contexto del estudiante.	X	X	X



MEC  
Misión y Visión  
Resolución N° 989/2020



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Ciencias  
Resolución N° 563

-5-

Instancia	Documentos	Aplicable a instituciones educativas de Gestión		
		Oficial	Privada	Priv. Subv.
	30. Plan y actas de reunión con las familias.	X	X	X
	31. Informes descriptivos (adaptación, primer y segundo informe) generados por el módulo informático correspondiente.	X	X	X
	32. Portafolio de evidencias, registro anecdótico, registro de la evaluación procesos con capacidades e indicadores (lista de cotejo) y otros.	X	X	X

